SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002060

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **LIZZARD S.A.**, y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Cuarta del cantón Samborondón, el 04 de abril de 2017, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0739** de 16 de junio de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **LIZZARD S.A.** por la de **EXPORTADORA OK BANANAS OKFRUITS S.A.**, y **b)** la reforma del estatuto en lo relativo al cambio de denominación, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0739** de 16 de junio de 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

22 JUN 2017

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

NRA/AMR/MGC/MEM
Exp. 105591
Trámite # 24509-0041-17

MAGNI ENGALADA DUFFER NOTARÍA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR - SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Nº TRAMITE: 24509-0041-17 08/09/17 1.4.1
DOCUMENTO: Resolución

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 1544
8358113JNGHHLJ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1247
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	400
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0911261790	ROMERO HERRERA JAIME JOSE	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SAMBORONDÓN /04/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPORTADORA OK BANANAS OKFRUITS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. **DATOS ADICIONALES:**

RESOLUCIÓN: NO.SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0002060, DEL 22 JUNIO 2017, EMITIDA POR INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES. CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA LIZZARD S.A. POR LA DE EXPORTADORA OK BANANAS OKFRUITS S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DURÁN - SAMBORONDÓN

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán – Ecuador